



Modificación del Reglamento de Circulación

Protección a usuarios vulnerables



VMP

- Edad mínima 15 años.
- Casco obligatorio.
- Chaleco reflectante de noche o baja visibilidad.
- Riders:
 - Casco y chaleco obligatorio siempre.
 - Alumbrado encendido día y noche.



Bicicletas

- Se suprimen las exenciones del uso del casco en carretera.
- Riders: Casco y chaleco obligatorio siempre.
- Para adelantar a un ciclista reducir la velocidad al menos 20km/h.
- Vías urbanas:
 - Circularán por el centro del carril.
 - Conductores veh. a motor separación mínima 5m. con ciclistas que le precedan en el mismo carril.



Motocicletas

- Obligatorio guantes en vías interurbanas.
- Calzado cerrado en todo tipo de vías.
- Casco homologado, no sólo certificado.
- Con congestión de tráfico, permitida la circulación por el arcén a 30km/h, previa señalización del tramo.
- Motoristas riders: siempre chaleco reflectante.



Otras normas

- ✓ Se suprimen las exenciones al uso de cinturón.
- ✓ Con nieve, prohibido adelantar y circular por carril izquierdo.
- ✓ Carril de emergencia, vehículos deberán orillarse para dejar pasar a vehículos de emergencia.
- ✓ Separación de 1,5 m y reducir la velocidad al menos 20km/h cuando se rebase vehículos inmovilizados.
- ✓ Se regula el estacionamiento de caravanas.